



Factura: 003-003-000040246



20171701011001582

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
EQUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011001582

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (17:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA.
ACTO O CONTRATO:	PROT. DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A, EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO AYALA RAMÓN SEBASTIÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMON PAZ Y MIÑO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718048216

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

COPIES



Factura: 003-003-000040245



20171701011P04006

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
(Ecuador)

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P04006

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:37)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

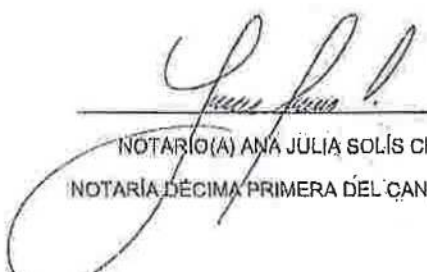
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO AYALA RAMÓN SEBASTIÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

24

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

42905/06

3-3-

CORRAL ROSALES

ESCRITURA No. 2017-17-010-11-P04006 (09-AGOSTO-2017)

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
DI 3ra. COPIA QUITO - ECUADOR

DOCTORA

Ana Julia Solis Chávez

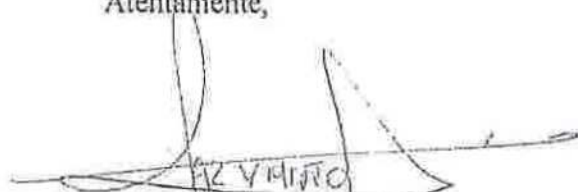
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad. -

Señora Notaria

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Poder y la Traducción del Apostille, otorgado por la MULTI ASSISTANCE SERVICE LATIN AMERICA, S.A. a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., y otros y se me otorguen 3 copias certificadas.

Atentamente,


PZ Y MIÑO

Abogado Ramón Paz y Miño Ayala
Abogado - Matrícula 13980 C.A.P.

ESPAÇO
BRANCO

ESPAÇO
BRANCO

NOTAKIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria T. Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-86913

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Peters

Secretary of State

State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

DSDE 99-02/12

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Costa Rica, with main offices at BMI Building, 2nd Floor, Escazu San Rafael, San Jose, Costa Rica, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri, Rafael Rosales-Kuri and Santiago Palacios - Cisneros so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) accept and agree on the assignment of quotas or shares of any entities on Ecuador in favor of the Company, and execute any documents needed to that effect. (b) represent the Company in the stockholder meetings, with all the powers inherent to a shareholder; and (c) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Miami, Florida, this 28 day of July, 2017, by BRENT BUSH, as Secretary of MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., a Costa Rica Company.

MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., a Costa Rica Company

By: Brent Bush, Secretary

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments, personally appeared BRENT BUSH, Secretary of MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., a Company organized and existing under the Laws of the Republic of Costa Rica, to me personally known to be the person described herein and who did take the oath and he has executed the foregoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforementioned this 28 day of July, 2017.

My commission
Expires:

Notary Public, State of Florida

de acuerdo con el numeral cinco(5) articulo 20, Estado de la Florida de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a

09 AGO. 2017

PODER

MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, con domicilio principal en 2^{do} Piso, Edificio BMI, Escazu San Rafael, San Jose, Costa Rica, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Santiago Palacios - Cisneros, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de acciones/participaciones en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto (b) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (c) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Miami, Florida, a los 28 días del mes de Julio, 2017, por el Señor BRENT BUSH, en su capacidad de Secretario de MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., una Compañía establecida y existente bajo las Leyes de la República de Costa Rica.

MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., una Compañía Costarricense

Por: Brent Bush, Secretario

CONDADO DE MIAMI-DADE
ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Miami, Estado de la Florida, a los 28 días del mes de Julio, del dos mil diecisiete (2017), YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente el señor BRENT BUSH, Secretario de MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A., una compañía establecida y existente bajo las Leyes de la República de Costa Rica, persona a quien doy fe de que conozco y que ejecutó el documento adjunto después de haber juramentado.

Notario Público, Estado de la Florida



Ana Julia Solís Chávez
HONORABLE SECRETARÍA DE JUSTICIA

Yo, Xavier Mateo Zavala Padilla, con cédula de ciudadanía número 171604761-6, conocedor del idioma castellano e inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al castellano, el siguiente documento:

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento publico
2. Ha sido firmado por MARIA T. CASTILLO
3. Actuando en la calidad de NOTARIA PÚBLICA, ESTADO DE FLORIDA
4. Lleva el sello/ sello de NOTARIA PÚBLICA, ESTADO DE FORIDA

Certificado

5. En Tallahassee, Florida.
6. El día 3 de Agosto, 2017
7. Por Secretario de Estado , Estado de Florida.
8. Número: 2017-86913
9. Sello / Estampa:

10. Firma

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Hasta aquí la traducción.

Xavier Mateo Zavala Padilla
C.C. 171604761-6

Secretario de Estado



Factura: 003-003-000040195



20171701011D21971

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701011D21971

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) XAVIER MATEO ZAVALA PADILLA portador(a) de CÉDULA 1716047616 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declará(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:59).

XAVIER MATEO ZAVALA PADILLA
CÉDULA: 1716047616

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716047616

Nombres del ciudadano: ZAVALA PADILLA XAVIER MATEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAVALA LOGROÑO JOSE MILTON

Nombres de la madre: PADILLA LOURDES MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-044-40789



178-044-40789

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171604761-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA PADILLA XAVIER MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-08

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** A134JE1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAVALA LOGRANO JOSE MILTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PADILLA LOURDES MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2016-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-01-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA N° **016-092** NÚMERO **1716047616** CÉDULA

ZAVALA PADILLA XAVIER MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONDEPCIÓN
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 09 AJO. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

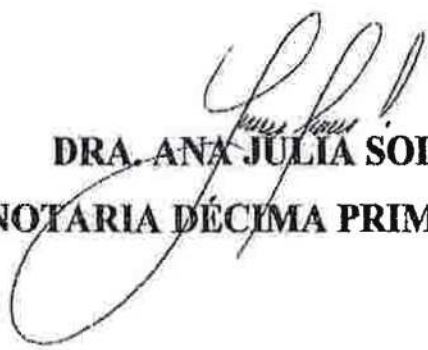




ESCRITURA No. 2017-170-10-11-P04006

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Ramón Paz y Miño, con matrícula profesional número trece mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la de la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el PODER ESPECIAL OTORGADO POR MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN AMERICA, S.A. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a nueve de agosto del dos mil diecisiete.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del PODER ESPECIAL OTORGADO
POR MULTI ASSISTANCE SERVICES LATIN
AMERICA, S.A. EN FAVOR DE CORRAL &
ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS, debidamente sellada
y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DE QUITO
QUITO - ECUADOR


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 7 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 03 MAR. 2019

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 7 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

03 MAR. 2019


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

